

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 6 de Octubre de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.662.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 2 de Octubre

Ultramar.—Real decreto nombrando consejero de administración de la isla de Cuba á D. Antonio Ambrosio Ecay.

Hacienda.—Real decreto aprobando el reglamento para el resguardo del impuesto de consumos.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los ayuntamientos de Burriana y Jumilla, y los relativos á las elecciones verificadas últimamente en Nombela y Moñanedo.

Fomento.—Real orden mandando que se provean por oposicion varias cátedras del Instituto agrícola de Alfonso XII.

DIA 3.

Fomento.—Reales decretos nombrando director general de Obras públicas á don Mariano Catalina y Cobo.

—Nombrando director general de Agricultura á D. Antonio Hernandez y Lopez.

—Otro jubilando, á su instancia, al inspector general de segunda clase, D. Angel Retortillo.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

Por disposicion del Sr. Administrador de Hacienda en esta provincia y en virtud de las leyes de 1.^o de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 3 de Noviembre de 1885 á las doce de su mañana, que será triple y simultáneo, verificándose en las casas consistoriales de esta capital ante el Juez de primera instancia de la misma, ó quien le sustituya, y el escribano D. Ignacio Pino: en la villa de Sorbas ante el Juez de primera instancia de aquel partido, y en Madrid ante el que corresponda.

PARTIDO JUDICIAL DE SORBAS.

Rústica. Propios. Mayor cuantía.

NIJAR.

Núm 665 del inventario. Un trozo de terreno montuoso, que produce monte bajo y atochas, situado en el paraje llamado la Serrata, término de Nijar, procedente de sus Propios, y linda N. terreno del señor marqués de Campo Hermoso, tierras de los herederos de D. Diego de la Cruz, de D. Antonio Martinez Perez, Juan Salvador Acasio, Maria de la Piedad Jurado Garcia, Antonio Garcia Albacete, Manuel Jesus Vargas, Simeon Garcia y camino del Fraile para la Solana, L. camino de Montanos para Nijar, tierras de Manuel Fenoy Torres, herederos de Antonio Gimenez, José Miguel Gimenez Torres, herederos de Antonio Gimenez Gil y José Fernandez Garcia, y P. tierras de José Miguel y de Manuel Jesus Gimenez Torres, herederos de Antonio Gimenez y D. Emilio Perez Ibañez. Excluida la propiedad particular, sin perjuicio de las acciones que la Hacienda pueda entablar en época y forma oportuna, tiene de cabida para la venta 300 fanegas, 2 celemines y 2 cuartillos marco de Castilla, equi-

valentes á 193 hectáreas, 33 áreas y 42 centiáreas.

Ha sido tasado por los peritos don Vicente Antonio Sanchez y D. José Torres Perez en la cantidad de 6.004 pesetas en venta y 240 pesetas 18 céntimos en renta, la que capitalizada al 4 por 100 y con la baja del 10 por 100 de administración, da un líquido de 5.404 pesetas 5 céntimos saliendo á subasta por las 6.004 pesetas de su tasacion.

No se le conoce carga alguna.

Rústica. Propios. Mayor cuantía.

Núm. 667 del inventario. Un trozo de terreno inculto procedente de los propios de Nijar, situado en el paraje llamado los Sanchez, término de dicho pueblo; comprende los medianiles de los Lobicos, barranco del Espumarajo, cerrada del Chirivi y loma de la cueva de la Pez; produce monte bajo y algunas atochas, y linda N. término de Lucainena, L. hacienda de los herederos de D. Diego Caparrós Soto, Doña Ramona Viuega, Francisco Sanchez Gonzalez y Antonio Bascañana Lopez, cuyos terrenos están entre este trozo y el término de Lucainena, S. carril de Vera, herederos de Francisco Jurado Acasio, los de José Abad, los de Vicente Hilario Sanchez y doña Rafaela Garcia Martinez y P. rambla del Bombon y de la Paulina. Excluida la propiedad particular, sin perjuicio de las acciones que la Hacienda pueda entablar en época y forma oportuna, quedan para la venta 433 fanegas 4 celemines y 2 cuartillos del marco de Castilla, equivalentes á 279 hectáreas, 9 áreas y 36 centiáreas. Tiene un aguadero comun llamado del Chirivi, y la atraviesa de N. á S. la rambla llamada de la Pez, cuya superficie ha sido rebajada.

Ha sido tasado por los mismos peritos que la anterior en la cantidad de 7.384 pesetas 37 céntimos en venta y 295 pesetas 37 céntimos en renta la que capitalizada al 4 por 100 y con la baja del 10 por 100 de administración, da un líquido de 6.645 pesetas 82 céntimos, saliendo á subasta por las 7.384 pesetas 37 céntimos de su tasacion.

No se le conoce carga alguna.

Rústica. Propios. Mayor cuantía.

Núm. 669 del inventario. Un trozo de terreno inculto procedente de los Propios de Nijar, que produce monte bajo y atochas, situado en el paraje nombrado Ródenas, Troncos y los Chercos, término de dicho pueblo; linda N. terrenos de D. Vicente Abad y de Doña Soledad Muñoz y camino, S. Blas Moreno Ruiz y viuda de Joaquín Gimenez, P. rambla de Inós, terrenos de Doña Isabel Oliver, los de Joaquín Morales y rambla de las Palmillas Viejas y L. cordillera del collado del Aire, la del cerro del Gualí, ramblilla de Ródenas, Antonio Segura y otros. Excluidas 609 fanegas de propiedad particular, sin perjuicio de las acciones que la Hacienda pueda entablar en forma y época oportuna, tiene de cabida pa-

ra la venta 631 fanegas, equivalentes á 406 hectáreas, 36 áreas y 40 centiáreas.

Ha sido tasado por los mismos peritos que la anterior en la cantidad de 15.775 pesetas en venta y 631 en renta, la que capitalizada al 4 por 100 y con la baja del 10 por 100 de administración, da un total de 14.197 pesetas 50 céntimos, saliendo á subasta por las 15.775 pesetas de su tasacion.

Atraviesa este trozo el camino que va desde Nijar á la costa, otro que va á la rambla de Inós, la carretera de Almería, y tiene un aguadero comun llamado de Ródenas.

No se le conoce carga alguna.

Rústica. Propios. Menor cuantía.

Núm. 664 del inventario. Un trozo de terreno inculto que produce monte bajo y algunas atochas, procedentes de los Propios de Nijar, se situa en el paraje llamado San José, comprende el cerro del Sacristán y las vertientes P. del cerro del Fraile y parte de las del N. en el término de dicho pueblo; linda N. la cueva del Asno, herederos de Francisco Hernandez Castillo, Casto Perez Maldonado, Pascual Ruiz, José Garcia, Bernardo Felices, Gabriel Casiano, herederos de Francisco Perez Muñoz y D. Felipe Vilchez, L. herederos de D. Antonio Iribarne, S. Pascual Ruiz y P. herederos de Francisco Felices, Francisco Perez Muñoz y D. Felipe Vilchez. Excluidas veinte y cinco fanegas de los herederos de Francisco Saviero, sin perjuicio de las acciones que la Hacienda pueda entablar en época y forma oportuna, quedan para la venta 135 fanegas y 3 celemines del marco de Castilla, equivalentes á 87 hectáreas, 87 áreas y once centiáreas.

Ha sido tasado por los mismos peritos que la anterior en la cantidad de 3.381 pesetas 25 céntimos en venta y 135 pesetas 14 céntimos en renta, la que capitalizada al 4 por 100 y con la baja del 10 por 100 de Administración, queda un líquido de 3.004 pesetas 65 céntimos, saliendo á subasta por las 3.381 pesetas 25 céntimos de su tasacion.

No se le conoce carga alguna.

Rústica. Propios. Menor cuantía.

Núm. 666 del inventario. Un trozo de terreno inculto procedente de los Propios de Nijar, en su término, que produce monte bajo y algunas atochas, situado en la serrata del Pozo del Capitan; comprende la Loma Larga, el Picacho, los Ojuelos, Cerrillo de la Cueva, y umbria del Conjuro, y linda N. Manuel Martinez Torrecillas, Manuel de Jesús Vargas, Simeon y Antonio Garcia y Albacete, Manuel Garcia Nieto, Francisco Garrido Ortiz y Maria Gimenez Sanchez, L. Juan Garcia Nieto, Pedro Sanchez, herederos de Antonio Guerrero Asencio y cúspide del cerro de Piedra Azul, S. Manuel de Jesús Vargas, Manuel Garcia Nieto, barranco de Piedra Azul y Simeon Garcia y P. tierras de Antonio Gar-

cia Albacete. Excluida la propiedad particular, sin perjuicio de las acciones que la Hacienda pueda entablar en época y forma oportuna, tiene de cabida para la venta 64 fanegas 11 celemines del marco de Castilla, equivalentes á 41 hectáreas, 80 áreas y 67 centiáreas.

Ha sido tasado por los mismos peritos que la anterior en la cantidad de 1.293 pesetas en venta y 51 pesetas 74 céntimos en renta, la que capitalizada al 4 por 100 y con la baja del 10 por 100 de Administración, queda un líquido de 1.164 pesetas 15 céntimos, saliendo á subasta por las 1.293 pesetas de su tasacion.

No se le conoce otra carga.

Rústica. Propios. Menor cuantía.

Núm. 668 del inventario. Un trozo de terreno inculto que produce monte bajo y algunas atochas, situado en el paraje llamado Lomas y llanos de Archidona, término de Nijar, perteneciente á sus Propios; linda L. tierras de Joaquin Gimenez, Antonio Sanchez Albacete, Antonio Gimenez Torres, Antonio Gimenez Perez y Ramona Herrada Sanchez, S. la rambla Cayuela, D. Faustino Oliver y Francisco Garcia Nieto, P. el Francisco Garcia Nieto, Francisco Nieto Garcia, barranco del Duende y camino de las yeseras para el barrio de San José. Excluidas las propiedades particulares, sin perjuicio de las acciones que la Hacienda pueda entablar en forma y época oportuna, tiene de cabida para la venta 199 fanegas, un celemin y un cuartillo del marco de Castilla, equivalentes á 128 hectáreas, 22 áreas y 27 centiáreas.

Ha sido tasado por los mismos peritos que la anterior en la cantidad de 3.982 pesetas en venta y 159 pesetas 28 céntimos en renta, la que capitalizada al 4 por 100 y con la baja del 10 por 100 de Administración, da un total de 3.583 pesetas 90 céntimos, saliendo á subasta por las 3.982 pesetas de su tasacion.

No se le conoce carga alguna.

Ley de 9 de Enero é Instruccion de 20 de Marzo de 1877.

Artículo 1.^o Para tomar parte en toda subasta de fincas ó censos desamortizables se exigirá precisamente á los licitadores que depositen ante el Juez que las presida, ó acrediten haber depositado con anterioridad á abrirse la licitacion, el 5 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate, segun lo dispone la citada ley.

Estos depósitos serán tantos cuantas sean las fincas que vaya á hacer postura el licitador.

Art. 2.^o El depósito podrá hacerse en la Caja de la Administración de Hacienda de la provincia, en las Administraciones subalternas de Rentas de los partidos, y tendrá el carácter de depósito administrativo.

Escuelas privadas.

Con arreglo al real decreto de 18 de Agosto último, todos los colegios y escuelas privadas serán cerrados á menos que sus directores se atengan á lo prevenido en dicho real decreto y reglamento complementario del mismo, cuyos documentos pueden

ver los interesados en *La Gaceta* de 25 de Agosto y 23 de Setiembre último.

Para que puedan los maestros de escuelas privadas, ponerse en condiciones de seguir dedicados á la enseñanza, les haremos saber sumariamente algo de lo que necesitan hacer para estar dentro de la ley.

Elevar una instancia al Sr. Gobernador los de 2.ª enseñanza y al señor Inspector de escuelas, los de 1.ª, solicitando la apertura del establecimiento ó dando conocimiento de su existencia, si data de hace tiempo; y en la cual se ofrecen á someter su establecimiento á la inspección gubernativa y diocesana.

A esta instancia se acompañará un certificado médico, de facultativo residente en la población y en ejercicio, que manifieste que el local destinado á la enseñanza, reúne todas las condiciones higiénicas para los de su clase; ateniéndose para dicha certificación, al modelo que acompaña al Reglamento antes citado.

Igualmente se acompañará el cuadro de enseñanza del establecimiento, con las asignaturas que abarca cada ramo de ellas, nombres y apellidos del profesor ó profesores y títulos académicos de los mismos.

El que no llene estos requisitos, además de cerrarle el establecimiento, incurrirá en una multa de 125 á 1.000 pesetas segun los casos. y á la responsabilidad criminal á que hubiere lugar.

Siendo como son los inspectores de escuelas, con arreglo al decreto, responsables en lo que respecta á primera enseñanza, de cualquiera infracción que en este sentido se cometa, tenemos entendido que en breve aparecerá una circular del de esta provincia, mandando cerrar todas las escuelas privadas cuyos directores no hayan cumplimentado la citada ley.

Hacemos esta declaración para prevenir á los que no hayan llenado esta formalidad, advirtiéndoles que el tener título profesional no les releva de esta obligación, como erradamente se ha supuesto por algunos.

*
* *

En una palabra, si se han de cumplir y llenar todos los requisitos prevenidos por la ley, se hacen pocos menos que imposibles las escuelas privadas, baste decir que una de las condiciones que se exigen al local es que tenga una capacidad de CUATRO METROS CUBICOS por alumno, para comprender que lo que se ha querido es matar la enseñanza libre, y volvernos á los tiempos en que los frailes andaban por las calles conduciendo á los chicos como un rebaño embrutecido de ovejas, caña en mano y disciplinas al cinto.

En el Congreso de literatura que actualmente se celebra en Amberes, se ha acordado declarar que la propiedad literaria es de naturaleza igual á toda otra propiedad, y que por tanto el Estado debe poseer la facultad de expropiación por causa de utilidad pública, limitando este derecho al caso en que un heredero, por ejemplo, de un autor, quisiese guardar una obra sin que viese la luz pública, en cuyo caso el Estado ejercitaría el derecho de expropiarla para darla publicidad, mediante la indemnización correspondiente al propietario. Deber nuestro es consignar, al aplaudir el acuerdo del Congreso literario de Amberes, que nuestro compatriota el Sr. D. Ama-

dor de los Ríos en sus *Estudios históricos críticos sobre la propiedad literaria en España*, publicados el año de 1878 en la *Revista de España*, demostró ya lo acordado por el Congreso de Amberes, redactando al propósito un *Proyecto de ley*, que circuló á los Cuerpos Colegisladores antes de aprobarse la ley del Sr. Danvila, en cuyo *Proyecto* proponía la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, en iguales términos á los que propone el mencionado Congreso.

Cuestion de crisis:

No se convencen—y no nos sorprende—los periódicos ministeriales, con las razones que se han dado en abono de la crisis total, y se limitan, en resumen, á decir lo que el quinto aquel, á quien preguntaba la comisión provincial qué excepción tenía que alegar para eximirse del servicio. —«Señores—contestó el mozo—sí lo que hay es que yo no quiero ir.»

Pues esto, en el fondo, es lo que dicen los periódicos á que nos referimos:—«El gobierno no se va, porque no le da la gana;» como si la posesión del poder fuera á modo de hospedería de inválidos, que obtenida la plaza, de allí no se sale como no sea con la mortaja; cuando precisamente para permanecer en la hospedería de que se trata, con buen título y la conciencia tranquila, hay que tener capital de reserva y pagar la cuenta todas las semanas, sin armar broncas ni echar las cosas á barato.

Rumores políticos.

Madrid 2 de Octubre 1885.

Mi estimado compañero: Variaciones sobre la combinación ministerial negada por los conservadores, y la cuestión de orden público puesta de nuevo sobre el tapete: hé ahí los temas discutidos hoy en los círculos políticos.

La cuestión de orden dicen unos que no afecta gravedad, mientras que otros sostienen que preocupa mucho al gobierno. Oyendo á los fusionistas los trastornos con que algunos sueñan no son ni más ni menos que el bú que los conservadores tienen preparado siempre que se habla de crisis; de este modo, observan aquellos, los amigos del Sr. Cánovas creen contener ó evitar el golpe que por otro lado les amaga, sin contar con que el procedimiento en fuerza de usarse ya no produce efecto.

Este género de comentarios saca de sus casillas á los ministeriales, los cuales manifestaban hoy que ellos jamás han esgrimido ciertas armas en contra de sus adversarios y que por lo que hace á la cuestión de orden público, hoy se conspira lo mismo que ayer y lo mismo que siempre, si bien es verdad que los trabajos se siguen de cerca por los delegados del gobierno, lo que hace imposibles sorpresas como las de Badajoz durante el mando del Sr. Sagasta.

De positivo, sin embargo, lo único que se sabe es que se agitan los emigrados franceses y que hay quien supone que el Sr. Ruiz Zorrilla ha abandonado su residencia de Londres; también se añade que el gobierno ha recibido confidencias que le han puesto sobre la pista de una intenciona próxima á estallar, pero estos son rumores de difícil, mejor dicho, de imposible comprobación.

La cuestión de crisis altera también á los ministeriales, pues segun ellos, no hay palabra de verdad en todo lo que desde anteaer se viene hablando. A no ser que el poder moderador se decida á intervenir en el asunto, lo que no es de esperar por ahora, el gabinete se presentará á las Camaras tal como está constituido y así continuará viviendo hasta Mayo ó Junio del año próximo, en que si no hay otro remedio, se planteará la crisis parcial, preparatoria de la definitiva con carácter constitucional que cuando juzgue oportuno planteará el Sr. Cánovas del Castillo. Estos pronósticos que hacían hoy personas muy allegadas á la situación ignoro si serán ciertos, pero lo que sé es que gozan de crédito y se reputan como exactos entre las diversas fracciones ministeriales.

Un telegrama de Viena desmiente la noticia de que se halle consumada la inteligencia directa entre España y Alemania; segun el susodicho corresponsal, antes tiene que ser contestada la segunda nota del gobierno español. El despacho termina diciendo que la contestación será expedida probablemente á fines de la presente semana. Los que todavía sostienen que quizás no sea necesaria la mediación del Pontífice, indicaban hoy que la nota que se espera de Alemania será tal vez la última palabra sobre el conflicto de las Carolinas.

Un periódico de la mañana habla de proyectos de boda de una elevadísima dama, cuyo nombre se ha visto pocas veces asociado á esta clase de proyectos, apesar de que son ya algunos los años de su viudez. Aunque se alude evidentemente á la infanta Isabel, en los círculos oficiales no se sabía nada acerca de este asunto. De V. afectísimo.—N.

Consejos agrícolas.

Una revista agrícola dá los siguientes consejos á los labradores y colonos:

- 1.º Sembrar sólo productos que se vendan fácilmente y que no sufran grandes variaciones de precio.
- 2.º Sembrar sólo lo que uno está seguro de poder cosechar á tiempo, sea por medio de su familia ó del personal de que dispone.
- 3.º Arar cuando la tierra está seca y sembrar cuando está húmeda.
- 4.º No trabajar la tierra, bajo ningun pretexto, cuando está empapada.
- 5.º No arar muy profundo las tierras nuevas y desmenuzarlas perfectamente.
- 6.º En las tierras nuevas no sembrar hasta que las plantas espontáneas estén completamente podridas.
- 7.º Echar poca semilla cuando se siembra temprano.
- 8.º No reparar en el precio para procurarse semilla de primera clase.
- 9.º Cambiar de semilla cada dos ó tres años, si no se ha practicado la colección metódica.
10. Tener la mayor cantidad de pastos que se puedan obtener, ya sean naturales ó artificiales, para mantener el mayor número posible de animales de trabajo y de renta.
11. Estar provisto de todas las herramientas perfeccionadas, y de un práctico para componerlas y conservarlas limpias.
12. Temer bien almacenados los productos, á fin de venderlos cuando los precios sean remuneradores.
13. No desperdiciar ningun estiércol ni paja. No dejar los animales amontonarse en los corrales cuando el piso esté húmedo y barroso.
14. Construir los corrales de modo que los pisos no se conviertan en barro cuando llueve mucho, y rodearlos de plantaciones tupidas que los resguarden de los vientos Sudeste, Sur y Sudoeste.
15. Dar de comer durante la noche á los animales de trabajo.
16. Cuidar de que las aguas que beben los animales sean frescas y limpias, y que no contengan ningun principio dañino.
17. El colono debe levantarse muy temprano, descansar las horas de calor y volver á sus quehaceres hasta la noche completa.
18. La alimentación de los trabajadores de la tierra debe ser sana, sustancial y variada; pan, carne, legumbres, huevos, queso, leche, agua y vino si es posible; pero jamás el agricultor debe usar de excitantes y menos de alcoholes.
19. Los riegos deben darse antes que la tierra esté muy seca; se necesita menos agua y el efecto será más beneficioso. Serán bastante copiosos para impregnar el suelo hasta donde penetran las raíces de las plantas.
20. El agricultor debe tener una buena biblioteca para su uso é instrucción de su familia. Habrá merecido mucho de la patria, si enseña la agricultura á sus hijos y hace de ellos otros tantos agricultores. El cultivador que esquima su tierra para formar doctores, arruina á su familia y expone á los suyos á todos los sinsabores de la política.
21. Trabajar mucho, comer bien, tener orden en todo y evitar los excesos, es la higiene del cultivador y la base de su fortuna.
22. Abonar las tierras lo más abundantemente posible.

NOTICIAS GENERALES.

El buque «Ejército».

La suscripción para el buque *Ejército* asciende ya á 35.000 duros.

A la junta directiva del Centro Militar se le han hecho proposiciones para la adquisición de un buque construido en Inglaterra con destino á Rusia. Una comisión de la citada junta examinará hoy los planos. Parece que la casa constructora pide por el buque 500.000 pesetas.

El brigadier Loygorri.

Falleció en la madrugada de ayer. En la primera guerra civil fué uno de los más distinguidos oficiales, y sirvió en el cuartel general de Espartero hasta la terminación de la campaña.

Durante su larga carrera militar, ha prestado muchos y grandes servicios á la patria.

A causa de esta desgracia tendrán luto muchas familias de la aristocracia, entre ellas el señor duque de Vistahermosa; ondes de Púñonrostro, de Giraldeili, de Sástago, de San Petrillo; marqueses de Perales, de Monistrol de Villanueva, de Santiago y otras.

En cinco mil quinientos se calculan los fallecimientos ocurridos en Granada durante la invasión colérica.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 5 de Octubre 1885.

Muy señor mio y estimado amigo: Faltaría á un deber de gratitud si no hiciese público el comportamiento observado con mi familia por el médico de la sociedad *La Bienhechora* D. Francisco Pelegrin Rodríguez, el cual, al ser invadida mi señora madre en la noche del 20 de Agosto último acudió inmediatamente á prodigarle los auxilios de su ciencia, así como á otras cinco personas de familia visitándolas continuamente y consiguiendo salvarlas de las garras de la muerte, debiendo tambien hacer mencion del facultativo D. Rafael Martínez que con igual asiduidad asistió á la enferma hasta que ya estuvo fuera de peligro.

Permítase á un hijo amante esta pública manifestación de sus sentimientos de gratitud que comprenderán todos los que amen á su madre con la idolatría que este su affmo. amigo y S. S.

Q. S. M. B.

Antonio Muñoz.

GACETILLAS

D. E. P.—Triste deber el nuestro al tener que consignar en nuestras columnas toda clase de sucesos y mucho mas penoso cuando estos sucesos son de la índole del ocurrido en la madrugada de ayer!

Un hombre joven, ingeniero distinguido del ramo de minas, persona por todos estimada y querida en esta ciudad donde habia derramado inmensos beneficios con la instalación de una industria cuyo desarrollo en lo porvenir habia de ser fuente de bienestar para multitud de familias y germen de riqueza para nuestra abatida agricultura, nuestro estimado amigo D. J. B. ha puesto trágico fin á su existencia en la madrugada de ayer, disparándose un tiro en una sien con una pistola Remington.

¡Qué perturbacion tan horrible ocurriría en el seno de aquel cerebro, qué tempestad bajo aquel cráneo, para olvidarlo todo; una esposa amante, unos hijos idolatrados, una familia cariñosa y buena, lanzándose al abismo de la muerte, dejándose en el mundo esos pedazos de su corazón y á sus amigos, que tanto le estimábamos, el doloroso recuerdo de su tránsito de esta vida de agitaciones y miserias á la dulce paz del sepulcro!

Dios, que es la luz, que es la caridad, que es el amor, perdonará, con su misericordia infinita, el extravío de nuestro desgraciado amigo, y todas las almas cristianas elevarán sus preces al cielo rogando dé á la de Don J. B. el eterno descanso, libre ya de las contaminaciones del mundo y de las agitaciones de la vida.

Reciba su atribulada familia nuestro mas sentido pésame, que es eco del sentimiento de toda la población.

Batalla campal.—Unos ciudadanos que se encontraban bastante alcoholizados promovieron en la madrugada de ayer un tremendo escándalo en mitad del Paseo del Príncipe, teniendo los serenos que tocar el pito para prestar auxilio al de su clase Diego Abad Padilla que se vió amenazado por un Holofernes que sacó á relucir un alfange de dos metros de largo y una cuarta de ancho.

No nos cansaremos de recomendar á la policia persiga sin consideración alguna á todos los que llevan armas prohibidas y así se evitarán muchas desgracias, riñas y penencias.

D. E. P.—Tenemos el sentimiento de añadir á la larga lista de defunciones de que llevamos dada cuenta, un nombre más; el de nuestro querido amigo D. Juan Bautista Candela, Maestro de la Escuela de adultos de esta capital, que falleció el día tres del

actual, á consecuencia de una bronquitis aguda que en breve tiempo le ha llevado al sepulcro.

Conocidas eran en esta poblacion las raras prendas de inteligencia, recto juicio, laboriosidad y honradez del que fué nuestro buen amigo, condiciones que ocultaba bajo una modestia, que era acaso el mas apreciable resalte de su carácter, y que le granjeó generales simpatias entre todas las clases en que contaba numerosos amigos.

Descanse en paz el que fué buen ciudadano, consecuente en todo tiempo y ocasion en sus ideas, celoso funcionario, excelente padre, fiel amigo y goce el premio debido á sus virtudes y que Dios concede á las almas como la suya, nobles, generosas y buenas.

Ha cesado en su publicacion el periódico semanal *La Careta* que dirigia nuestro estimado amigo D. Maximiliano Arroyo.

Y de paso haremos la aclaracion que el redactor en jefe de LA CRÓNICA no ha escrito una linea en dicho periódico, como con su habitual descaro afirmaba y daba á entender en uno de sus últimos números el *enfant terrible* de la prensa almeriense.

Extracto de la cuenta general de ingresos y gastos de la Junta del puerto, que comprende el trimestre de 1.º de Julio á 30 de Setiembre de 1883.

	PTAS.	CTS.
Ingresos.		
Existencias en 1.º de Julio	97.699	14
Cobrado de esta Administracion de Aduanas por el importe de la recaudacion verificada por toda clase de arbitrios durante el trimestre	34.413	75
Cobrado por almacenaje de tingiados	476	87
Cobrado del contratista de las obras de prolongacion del dique de Poniente, por el 10 por 100 del valor de las ejecutadas en el presente trimestre	8.139	93
Cobrado de D. José Bover por el alquiler de la carroza durante 21 dias	80	00
TOTAL	140.809	69

Gastos.		
Personal y material facultativo	4.633	71
Conservacion del puerto	1.321	13
Estudios	221	50
Personal y material administrativo	3.266	50
Pagado al contratista de las obras por las ejecutadas durante el trimestre	81.399	33
TOTAL	90.844	19

Resumen.		
Ascienden los ingresos	140.809	69
Ascienden los gastos	90.844	19
Quedan existentes á 1.º de Octubre	49.965	50
Esta existencia la componen las partidas siguientes:		
En la Sucursal de la Caja general de Depósitos	13.292	09
En la Sucursal del Banco de España	4.812	77
En poder del Habilitado de la Junta	29.860	64
TOTAL IGUAL	49.965	50

Cuentas.—Desde el 1.º de Julio á 27 del mismo mes ha gastado el Ayuntamiento de Murcia la suma de 33.505 pesetas segun extracto de la cuenta general publicada en *El Boletín Oficial* de la provincia.

Funcionario modelo.—Los periódicos de Sevilla dan la noticia de haber sido reducido á prision el Inspector de Orden Público D. Antonio Durán por crearle complicado en la falsificación de billetes de 25 pesetas.

Hemos recibido el primer número de *Las Noticias*, diario ilustrado po-

lítico independiente que ha comenzado á ver la luz pública en esta capital.

El colega dice que la imparcialidad mas severa será la norma de sus juicios y que usará un language persuasivo substituyendo los incultos y dicitrios con los argumentos y las razones.

Mucho nos complacen los propósitos del colega y hora es ya de que la prensa de esta ciudad mire por su propio prestigio, elevándose desde el lodazal de las personalidades en que algunos periódicos se revuelcan, á la serena region de las ideas y siendo la prensa lo que debe ser; un instrumento de cultura y no un medio de escándalo y de satisfacer pequeñas pasiones.

El curso académico.—Contestando á una comunicacion dirigida por el Rector de la Universidad de Granada á la Junta provincial de Sanidad, esta ha manifestado la conveniencia de que no se abra el curso académico, interin no termine la epidemia en las provincias de Jaen, Málaga y Almería, de donde acuden á Granada gran número de estudiantes.

Un viaje á Sevilla.—Por un amigo nuestro que acaba de hacer un viaje á Sevilla, tenemos noticia del procedimiento de desinfeccion de viajeros que allí emplean desde la supresion del lazareto.

El viajero que procede de punto infestado, despues de una fumigacion es conducido al ex-convento de San Jerónimo, en cuyo extenso patio hay instaladas una porcion de barracas, con una ó dos camas cada una.

Cada pasajero, sin distincion de sexo, es conducido á su respectiva celda y allí obligan á ponerse en... traje de baño, pero sin trusa ni peinador, despues de lo cual se mete en la cama, previamente fumigada esperando hasta que le devuelven la ropa que, con exclusion del sombrero y los zapatos, se llevada á la cámara de caleccion, donde la dejan por espacio de media hora.

Despues de este un profesor facultativo inspecciona detenidamente á los viajeros, y éstos, reaccionados ya, por virtud de calor dado á la ropa, del frio que pasaran al desnudarse, quedan en libertad de entrar en Sevilla.

Con la publicacion de estas fidedignas noticias, creemos servir los deseos de los sevillanos, contribuyendo á alegarles por ahora enojosas visitas.

Ha llegado á Sevilla, custodiado por la Guardia civil, el Inspector de Orden Público de Huelva Sr. Raspau.

Esta prision está relacionada con la falsificación de billetes de 25 pesetas del Banco de España.

Un apreciable amigo nuestro se propone utilizar sus conocimientos musicales dando lecciones de piano concurrendo á las casas de los discipulos á las horas que estos designen y por módicos honorarios.

Los cariñosos lazos de la amistad que nos une con esa persona nos impiden estendernos en elogios respecto á su mérito en el hermoso arte que tanto contribuye á la cultura humana; solo afirmamos que los padres de familia que á él acuden para encargarle de la enseñanza de sus hijos quedarán satisfechos de sus conocimientos y de los adelantos de aquellos.

En esta imprenta darán razon del domicilio del expresado profesor.

Contribuciones.—Nota expresiva de los dias en que ha de estar abierta la cobranza de contribuciones del primer trimestre del corriente año económico, en los pueblos que á continuacion se expresan, desde las nueve de la mañana á continuacion se expresan, advirtiendo á los señores contribuyentes que por ningun motivo dejen de recoger y conservar los recibos que satisfagan para evitar desagradables consecuencias, así como que se harán efectivas por la via de apremio todas las cuotas que resulten pendientes de cobro por los años económicos anteriores al actual, teniendo derecho á rechazar los recibos enmendados que no se hallen competentemente autorizados con el sello y bisto bueno de la Alcaldía del pueblo á que perteneczan.

Benitagla, del 8 al 9 del actual, territorial.
Alcudia, del 8 al 10 id. id.
Senés, del 11 al 14 id. id.
Uleila, del 8 al 11 id. id.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. mios: Continua-

mente aquejado por una aguda enfermedad á la garganta, resultado de mi vida artistica y sin esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Si van estas lineas como prueba de gratitud hacia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doctores Olavarria.—Bragado, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conduce á una accion preparativa.

SECCION MARÍTIMA.
Nota de los buques entrados en este puerto los dias 3 y 4 de Octubre y los despachados en los mismos.

ENTRADOS.
De Alicante, vapor Cora Maria.
De Málaga, id. Camarion.
De Cartagena, id. Carolina.
De Mazarron, queche Moscou.
De Genova, vapor noruego Norderset.
De Malta, id. inglés Agia Sofia.

DESPACHADOS.
Para Londres, vapor Avance.
Para San Petersburgo, id. Alejandro II.
Para Motril, laud Cristóbal Colon.
Para Id., balandra Isabel I.
Para Londres, vapor Cora Maria.
Para Garrucha, laud San Francisco Javier.
Para Londres, vapor Moorkok.
Para Liverpool, id. Aleppo.
Para San Petersburgo, id. Concordia.
Para Garrucha, laud Paquito.

BAÑOS MINERALES DE SIERRA-ALHAMILLA.

Desde el 1.º de Setiembre se haya abierto al público este acreditado establecimiento, en su 2.ª temporada oficial.

La observancia de las reglas de higiene pública, superando toda clase de obstáculo, reconocida la necesidad, regirán con todo rigor con los enfermos sospechosos y de las personas que con el hubieren comunicado, sin que por ello se entienda que existen cordones ni lazaretos y si únicamente una razonada inspeccion facultativa, por el especialísimo cuidado de evitar la formacion de focos epidémicos, todo en armonia y cumplimiento de la Real orden de 12 de Junio último y circular del Sr. Gobernador de la Provincia del dia 2 del corriente mes.

Los señores bañistas procedentes de puntos sanos, y epidemiados, despues de reconocidos, tienen entrada libre en el establecimiento, pero se recomienda á los segundos, que en las tristes circunstancias presentes, puede serles mas perjudicial, el abandonar sus casas que el provecho que ha de reportarle el remedio hidro mineral, que buscan parasus males.

En estacion balnearia se disfruta de excelente salud.—El Director interino, *Vicente Gomez.*

BUENA OCASION.

Barriles de cabida de dos arrobas para uva, de madera de castaño á precio desconocido en el almacen del puerto núm. 74 y tambien hay una buena partida de duelas y arcos de igual madera en el mismo local. 20-25

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES DE ALHAMA DE ALMERIA.

Se halla abierto al público este acreditado establecimiento balneario, donde los enfermos encuentran buenas y baratas habitaciones, con excelente servicio de baños generales, de vapor, de duchas de todas clases y cuanto se necesita para el mas acertado uso de sus conocidas y salutíferas aguas, en las que se combaten con ventajosa, el reumatismo en todas sus formas, gota, ciática y otras neuralgias, parálisis de todas clases, traumatismos, retracciones tendinosas, fracturas mal consolidadas etc., así como la escrófula y sus diversas manifestaciones, debilidad general y muchos otros padecimientos.

Buena fonda frente al establecimiento, casino, salon de reuniones etc., y cuanto puede ser útil ó agradable á la creciente concurrencia de este acreditado establecimiento.

Carne de vaca.

Se vende desde hoy en las carnicerías de Ignacio y Juan Perez hermanos al precio de 20 cuartos libras. 2-8

NO SON SARDINAS EN ACEITE, SINO excelentes platos preparadas á una peseta el kilo que se venden en el Almacén de Efectos Navales, renta á la Posada del Mar. 5-8

La Union y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Direccion: Madrid, Calle Olózaga 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs. efectivo
Primas y reservas 122.327.814'50 rs

Esta gran Compañía Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas bajas, en la moderacion posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones a ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para caso de vida y de muerte, rentas temporales para educacion de los niños, dotal etc. etc.

Los que deseen informes mas detallado pueden dirigirse al Sub-director, de la compañía en Almería;

Don Adolfo Biliboni de Castro
Calle de Perea núm. 1. esquina á la de la Tisanas, Comercio de D. Miguel Balmás.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

CHOCOLATES

LA PRIMERA Y ÚNICA FÁBRICA EN ESTA CAPITAL MOVIDA AL VAPOR.

Especialidad en tés y Cafés.

GINESA LOPEZ É HIJO

Esmerada perfeccion

Desde las clases mas corrientes á las mas selectas.

18 y 20 MARIN, 18 y 20.

en sus trabajos

ALMERIA.

debidos á sus buenos cacaos, y adelantos en sus máquinas.

CONSIDERABLES DESCUENTOS Y VENTAS Á PLAZOS.

PEDID NOTAS DE PRECIOS.

DIARIO DE AVISOS.

PLATERÍA CHRISTOFLE.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.



El nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras
Unicas garantias para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.



El nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras
Unicas garantias para el comprador.

CHRISTOFLE y Comp.^a, en PARIS.

ACEITE PURO DE HIGADO de Bacalao



Preparado por **LANMAN y KEMP.**
Este es infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de
LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Cada con perseverancia en union del
ACTORAL DE ANACAHUITA
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos graves de
CONSUMOS Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Calumnia, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id. Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisicion del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Perrundo, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolucion Francesa, 2 id. Los trabajadores del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tigre del Maestrago, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca del infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diccionario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un buen mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Rebeldes, 3 id. Luis Felipe de Orleans, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibai, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristóbal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldicion de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id. Libro Frances, 1 id. Los Borbones antes de la Revolucion, 2 id. La Huerfana de Bruselas, 2 id. Jaime el Barbudo 1 idem Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noches, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustracion Republicana, 2 id. Cronica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Boletin de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de e-posa, 2 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernan Cortés, 1 id. Revista metopedica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universals 1 id. Be o de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostroico.

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pezo.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa. Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533. Oxford Street, Lóndres. Almería, Gomez Talavera.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

VENANCIO VAZQUEZ DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos, Calle de Murcia.
D. Miguel Lopez Moreno, Calle de Granada.
« Manuel Lopez, Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ODEÑA.

INCUBACION ARTIFICIAL (ROULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigisidad alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1-84, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º	>	>	3.750
Id. núm. 3.º	>	>	1.930
Id. núm. 4.º	>	>	900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.

Serrines

DEPÓSITOS EN ALHAMA DE ALMERIA Y EN ESTA CAPITAL.

Don Ramon Granados Ferrer y D. José Antonio Rodriguez Lopez, Comisionados por una respetable casa estrangera para esponder una regular cantidad de magnífico serrin de corcho y autorizados para hacer contratos a plazos y al contado, tienen el gusto de ofrecerlo á los comerciantes y exportadores de uva, asegurandoles con el testimonio de acreditadas casafruterias de Inglaterra, que la uva nefeatada con este especial serrin se conserva mejor, dándole mas color y vista, haciendo que un barril de igual calidad de uva valga dos ó tres chelines mas que la enfaenada con el mejor de los conocidos y usados hasta hoy. Este serrin está fabricado con corcho de 1.ª calidad sin tierra, siendo el peso de cada una fanega el de 7 libras proxíimamente transportandolo en acas regulares con el peso de 3 y medias 4 arrobas con el objeto de no desperdiciarlo y que á los escaardados sean exactos.

EL VALENCIANO.

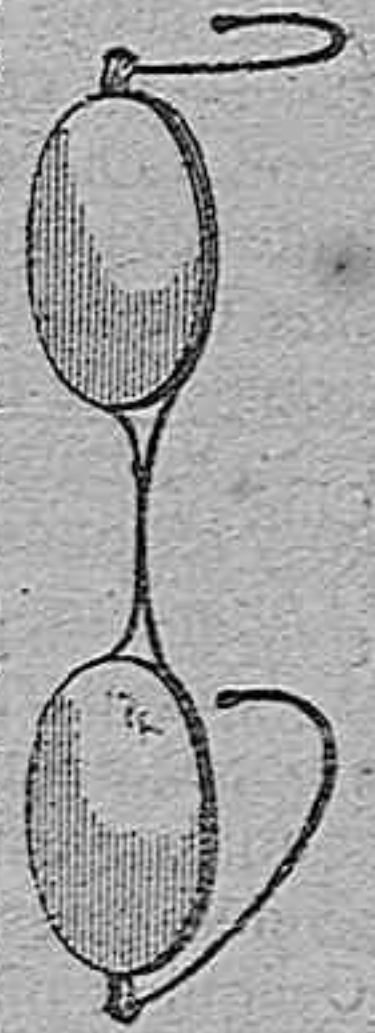
Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado. Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.

ESTRADE-BERDOT FRERES OP TICGS. Almería Tiendas 2, Jaen Maestra 11.

Especialidad en anteojos de larga vista y precios de los mismos los hay á 11, 14, 18, 25 30, 50, 70 á 125 pesetas uno, id. en gemelo: marinos á 40, 50, 60, 70, 80, 100 á 150 pesetas, estenso surtido en gemelos para teatro, los hay á 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 50, 60, 70, 80 pesetas uno, especialidad en ternómetros clinic s paramédicos á 8, 9, y 11 pesetas uno, especialidad en plumas de acero de todos cortes, id. cimentadas estas últimas son de las mas especiales que



se conocen y de una flexibilidad y duracion extraordinaria, precios de las mismas 1 peseta 25, 2, 250, 3, 4, 5, caja. Se hacen las composuras de óptica con perfeccion y equidad.

Estrade Berdot Freres.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RIJO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor **Vera-Cruz** saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañia fabril «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER. ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.